Quibdo,05/05/2026 INV-MAN-008-2026

Señor
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO.
Secretaria de infraestructura
Supervisor

Quibdó-Choco

REFERENCIA: CONTRATO N° 453-2026, INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE JUSTICIA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ»,

Asunto: Solicitud de modificación contractual, adición presupuestal y prórroga del plazo contractual

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control técnico, administrativo, financiero y de calidad del proyecto, esta interventoría realizó el análisis integral de las modificaciones presentadas durante la ejecución del contrato de obra, relacionadas con mayores y menores cantidades de obra, incorporación de ítems no previstos, ajustes de especificaciones técnicas, rediseño estructural del sistema de cubierta y ampliación del plazo contractual.

Como resultado de las verificaciones realizadas en campo, del análisis de los soportes técnicos aportados y del seguimiento permanente efectuado durante la ejecución del proyecto, se evidenció la necesidad de implementar ajustes técnicos orientados a garantizar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y correcta ejecución de las obras, especialmente en lo relacionado con el comportamiento estructural de la cubierta, las condiciones reales de intervención, adecuaciones hidráulicas y actividades complementarias indispensables para el cumplimiento integral del objeto contractual.

En este sentido, la ejecución de las modificaciones aprobadas y la ampliación del plazo contractual generan la necesidad de extender las actividades de seguimiento, control y acompañamiento de la interventoría, toda vez que deben mantenerse las labores de supervisión técnica, administrativa, financiera y de control de calidad durante el tiempo adicional requerido para la culminación de las obras.

Así mismo, el incremento en el alcance técnico del proyecto, derivado de las mayores cantidades de obra, actividades adicionales e ítems no previstos, implica una mayor dedicación profesional y operativa por parte de la interventoría, incluyendo actividades de revisión técnica, validación de cantidades, control presupuestal, seguimiento a la programación, verificación de especificaciones y control de ejecución de las nuevas actividades incorporadas al contrato de obra.

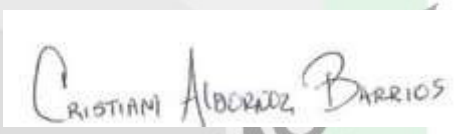
En consecuencia, y teniendo en cuenta que el contrato de obra requiere una adición presupuestal y una prórroga del plazo para garantizar su correcta ejecución, esta interventoría considera técnica y administrativamente procedente la modificación del contrato de interventoría, con el fin de asegurar la continuidad del seguimiento y control integral del proyecto hasta su terminación.

Por lo anterior, se solicita formalmente la aprobación de:

La modificación del contrato de interventoría
La adición presupuestal por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($23.809.867 M/CTE)**
La prórroga del plazo contractual por un término de **TREINTA (30) días calendario**

Lo anterior, en concordancia con la modificación y ampliación del contrato de obra, garantizando la continuidad de las actividades de interventoría y el adecuado control técnico, administrativo y financiero del proyecto, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, responsabilidad y planeación de la contratación estatal

Atentamente,



Firma:
Representante Legal: **CRISTIAN ALBORNOZ BARRIOS**
Cédula de Ciudadanía: **11.810.046 DE QUIBDÓ**
Razón Social: **CISA SERVICIOS**
NIT: **900.792.044-6**
Con copia: Ing. Carlos Quinto -Supervisor

SERVICIO CON AMOR Y CALIDAD